



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de junio de 2021

VISTO:

El Convenio de Colaboración y Cooperación suscripto con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza 3312, sobre Programa Atención Integral a niños que lleva adelante el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y

CONSIDERANDO:

Que entre las obligaciones asumidas por el Municipio en tal sentido se encuentra la de garantizar su funcionamiento para lo cual deben contar con un equipo técnico profesional para el acabo cumplimiento de las funciones para el cual fue creado, cual es llevar a cabo acciones conjuntas para la consolidación y promoción de este sistema cuyo objetivo esencial es promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios que asegure el efectivo goce de los derechos y garantías de nuestra Constitución Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino,

Que esta gestión de gobierno le ha dado especial relevancia al correcto funcionamiento de este estamento en el ámbito de nuestra ciudad, razón por lo cual se ha procedido al cambio en lo que hace a su desarrollo que incluye la profesional a cargo de esta Oficina, habiéndose elevado sus antecedentes para su registración por parte del Ministerio Provincial respectivo,

Que hasta tanto se obtenga la autorización respectiva al nombramiento efectuado a favor de la Dra. LUCIANA GEREZ, como titular de esta Servicio Local, a fin de no dilatar los trámites en curso es intención comisionar para la firma de éstos a la Asesora Legal Municipal, Dra. MARÍA JOSÉ CASTRO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Encomiéndose a la Dra. MARÍA JOSÉ CASTRO, Asesora Legal Municipal, proceder a la firma y suscripción de la documentación de trámites y otros que resulten necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de las acciones en el ámbito del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, hasta tanto sea avalado por parte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Provincial la designación de la nueva titular de este estamento, Dra. LUCIANA GEREZ.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.045

Dr. José Matías Balsameiro
Cargo de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte